



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Cartilla informativa

Registro Autoritativo Empresas
Operadoras de Resíduos Sólidos -
MINAM Administrados



MERCANCÍAS RESTRINGIDAS


TABLA DE CONTENIDOS

		Pág.
I	Procedimientos Administrativos	<u>4</u>
II	Pasos a seguir en la VUCE	<u>5</u>
1	Autenticación	<u>5</u>
2	Crear una Nueva Solicitud	<u>6</u>
3	Desistimiento de Solicitud	<u>11</u>
4	Buzón Electrónico	<u>12</u>
5	Modificación de Solicitud	<u>13</u>

PRESENTACIÓN

Se pone en conocimiento de los administrados que la VUCE incorporó cuatro (04) nuevos procedimientos administrativos del Ministerio del Ambiente (MINAM), para su trámite a través del componente de mercancías restringidas. De esta manera, se permitirá a los administrados agilizar la gestión de sus trámites.

TRÁMITES Y SERVICIOS



Mercancías Restringidas
Obtén tus autorizaciones de ingreso y salida de mercancías en el país

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

La Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, incorpora cuatro (04) nuevos procedimientos administrativos, que a continuación se detallan:

Procedimientos administrativos:

TUPA	FORMATO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	TIPO DE EVALUACIÓN	PAGO	PLAZO
PA21001CC4	MNM001	Autorización de importación de residuos sólidos no peligrosos	- Evaluación por parte de la entidad - Aprobación según evaluación	S/968.00	20 (días hábiles)
PA210024AA	MNM001	Autorización de importación de residuos sólidos peligrosos	- Evaluación por parte de la entidad - Aprobación según evaluación	S/968.00	20 (días hábiles)
PA2100E9E7	MNM001	Autorización de exportación de residuos sólidos	- Evaluación por parte de la entidad - Aprobación según evaluación	S/968.00	20 (días hábiles)
PA21009BCB	MNM001	Autorización de tránsito de residuos sólidos	- Evaluación por parte de la entidad - Aprobación según evaluación	S/687.00	20 (días hábiles)

PASOS A SEGUIR EN LA VUCE

Autenticación

Paso Número 1

Hacer clic en **Mercancías Restringidas** del Landing Page de la VUCE.

<https://vuce.gob.pe/>

1



2

Paso Número 2

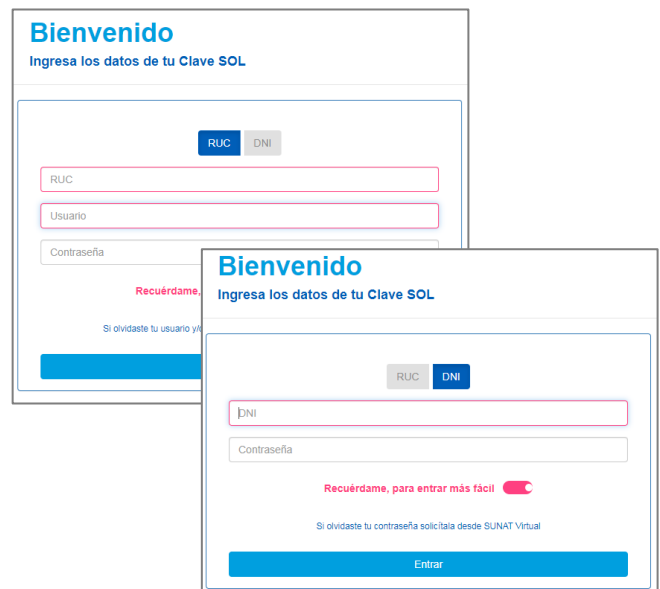
Presionar el botón **Ingresar con Clave SOL** de la sección Soy Importador y/o Exportador.



3

Paso Número 3

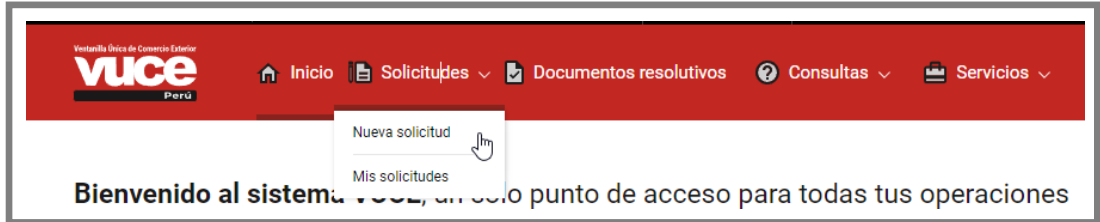
Ingresar datos de la Clave SOL: RUC, Usuario y Contraseña.



2

Crear una nueva solicitud

A Hacer clic en la opción Solicitudes / Nueva Solicitud del menú principal.



B En la lista desplegable seleccionar la entidad MINAM y en seguida se muestra la lista de procedimientos.



C Para iniciar el registro del trámite, hacer clic en el nombre del procedimiento a realizar.

TUPA	FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	
PA21001CC4	MNM001	Autorización de importación de residuos sólidos no peligrosos	▼
PA210024AA	MNM001	Autorización de importación de residuos sólidos peligrosos	▼
PA21009BCB	MNM001	Autorización de tránsito de residuos sólidos	▼
PA2100E9E7	MNM001	Autorización de exportación de residuos sólidos	▼

D Ingresamos los datos del Representante Legal y luego clic en "Guardar Formato"

Datos del Solicitante

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento: RUC Número de Documento: 12345678901

Actividad:

Razón Social: NOMBRE EMPRESA

Departamento: LIMA

Provincia: LIMA

Distrito: LINCE

Domicilio Legal o Dirección: JR. MARISCAL MILLER NRO. 2151 URB. LOBATON LIMA LIMA LINCE

Referencia: Test Referencia

Teléfono: - Celular: +51999999999

Correo Electrónico: -

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: --Seleccione-- Actualizar

Tipo de Documento: --Seleccione--

Número de Documento: []



E

Completar los datos de la pestaña Detalle y luego clic en el botón Guardar.

✓ Para el caso de los TUPA PA21001CC4 estos son los valores por defecto

Tipo de trámite	Importación	(*)
Tipo de Residuo Sólido	No peligroso	(*)

Tipo de trámite	Importación	(*)
Tipo de Residuo Sólido	Peligroso	(*)

Tipo de trámite	Exportación	(*)
Tipo de Residuo Sólido	--Seleccione--	(*)

Para el caso de los TUPA PA21001CC4 estos son los valores por defecto

Para el caso de los TUPA PA210024AA estos son los valores por defecto

Para el caso de los TUPA PA2100E9E7 se podrá modificar el Tipo de residuo solido

✓ En caso elija como Condición de Empresa: Generador No Municipal, se visualizara lo siguiente:

INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE LA EMPRESA

Condición de Empresa: Generador No Municipal (*)

Actividad Económica a la que se dedica (1): [1] Conforme a la CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) (*)

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS PRESENTADOS

DECLARO BAJO JURAMENTO que la información y documentos presentados SON AUTÉNTICOS y corresponden a los documentos originales o copias legalizadas notarialmente que reemplazan, respondiendo a la verdad de los hechos que en ellos se consigna.

Además, DECLARO conocer que la presentación y admisión de la información y documentos presentados, se hace al amparo del principio de presunción de veracidad y conlleva a que el Ministerio del Ambiente (MINAM) realice acciones de fiscalización posterior, por lo que de comprobarse fraude o falsedad en la información presentada, el MINAM tendrá por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los efectos, con la consecuente aplicación de las sanciones previstas en el numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS o disposición legal aplicable y de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunta comisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal.

✓ En caso elija como Condición de Empresa: Empresa Operadora EO-RS, se visualizara lo siguiente:

INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE LA EMPRESA

Condición de Empresa: Empresa Operadora EO-RS (*)

Autoridad que emitió el Registro Autoritativo: --Seleccione-- (*)

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS PRESENTADOS

DECLARO BAJO JURAMENTO que la información y documentos presentados SON AUTÉNTICOS y corresponden a los documentos originales o copias legalizadas notarialmente que reemplazan, respondiendo a la verdad de los hechos que en ellos se consigna.

Además, DECLARO conocer que la presentación y admisión de la información y documentos presentados, se hace al amparo del principio de presunción de veracidad y conlleva a que el Ministerio del Ambiente (MINAM) realice acciones de fiscalización posterior, por lo que de comprobarse fraude o falsedad en la información presentada, el MINAM tendrá por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los efectos, con la consecuente aplicación de las sanciones previstas en el numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS o disposición legal aplicable y de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunta comisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal.

✓ Para el caso del TUPA PA21009BCB, se visualiza de esta forma:

Datos del Solicitante | **Detalle** | **Residuo Sólido** | **Requisitos Adjudante**

Guardar

Tipo de trámite: Tránsito (*)

Tipo de Residuo Sólido: --Seleccione-- (*)

INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE LA EMPRESA

Razon Social Empresa país origen: (*)

Tipo de documento de identificación (1): RUC, RUT, RIF, RNC, CURT, NIT, otro (*)

País de origen: --Seleccione-- (*)

N° del documento de identificación (1): (*)

(1) Identificación tributaria aplicable al país de origen

Domicilio legal: (*)

En caso de contar con representante legal consignar los datos siguientes:

Nombres y apellidos: (*)

Tipo de documento de identificación (2): (*)

(2) del país de origen

Nacionalidad: (*)

N° del documento de identificación (2): (*)

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS PRESENTADOS

DECLARO BAJO JURAMENTO que la información y documentos presentados SON AUTÉNTICOS y corresponden a los documentos originales o copias legalizadas notarialmente que reemplazan, respondiendo a la verdad de los hechos que en ellos se consigna.

Además, DECLARO conocer que la presentación y admisión de la información y documentos presentados, se hace al amparo del principio de presunción de veracidad y conlleva a que el Ministerio del Ambiente (MINAM) realice acciones de fiscalización posterior, por lo que de comprobarse fraude o falsedad en la información presentada, el MINAM tendrá por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los efectos, con la consecuente aplicación de las sanciones previstas en el numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS o disposición legal aplicable y de corresponder, comunicar al Ministerio Público la presunta comisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal.



F

Completar los datos de la pestaña Residuo Sólido y luego clic en el botón Guardar

✓ Para el caso de los TUPA PA21001CC4 y PA210024AA, se visualiza de esta forma:

✓ Para el caso del TUPA PA2100E9E7, se visualiza de esta forma:

✓ Para el caso del TUPA PA21009BCB, se visualiza de esta forma:

G

Completar los datos de la pestaña **Requisitos Adjuntos** seleccionar los adjuntos obligatorios y cargar el archivo correspondiente, hasta que todos los archivos obligatorios sean cargados, según TUPA los requisitos adjuntos se visualizaran de la siguiente forma:

- ✓ Para el caso del TUPA PA21001CC4, se visualiza de esta forma:

Datos del Solicitante				Detalle				Residuo Sólido				Requisitos Adjuntos			
DOCUMENTOS A ADJUNTAR												Descargar Adjuntos			
N°	OBLIGATORIO	DESCRIPCIÓN	ADJUNTOS												
1	SI	Memoria descriptiva, indicando el tipo y característica, volumen y exportador/es del residuo sólido por cada país de origen, proceso de acondicionamiento o valorización al cual será sometido el residuo sólido y el periodo en el que se realizará el embarque, el cual no debe superar el periodo de doce (12) meses.	0												
2	SI	Copia simple del Certificado de análisis de composición de residuos por cada exportador del país de origen. El laboratorio que analiza la muestra representativa de los residuos sólidos en el exterior debe estar acreditado ante el organismo nacional de acreditación del país de origen o ante organismos de acreditación que cuenten con reconocimiento internacional. Firmantes del acuerdo de reconocimiento multilateral de IIAAC/Internacional Laboratory Accreditation Cooperation o del IIAAC/Inter American Accreditation Cooperation. En caso el análisis se realice en el Perú, debe ser efectuado por el laboratorio de ensayo acreditado ante el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) o ante organismos de acreditación que cuenten con reconocimiento internacional. Firmantes del acuerdo de reconocimiento multilateral de IIAAC o IAAC.	0												

- ✓ Para el caso del TUPA PA210024AA, se visualiza de esta forma:

Datos del Solicitante				Detalle				Residuo Sólido				Requisitos Adjuntos			
DOCUMENTOS A ADJUNTAR												Descargar Adjuntos			
N°	OBLIGATORIO	DESCRIPCIÓN	ADJUNTOS												
1	SI	Memoria descriptiva, indicando el tipo, característica, volumen, fuente generadora del residuo sólido, y proceso al cual será sometido.	0												
2	SI	Copia simple del Informe de ensayo físico-químico, microbiológico, radiológico o toxicológico, sobre la muestra representativa de los residuos sólidos, según corresponda, emitido por un laboratorio acreditado por el organismo nacional de acreditación del país de origen o por otros organismos de acreditación que cuenten con el acuerdo multilateral de IIAAC/IAAC.	0												
3	SI(1)	Copia simple del Seguro, fianza u otra garantía, según lo establecido en el artículo 32 del Reglamento.(1)	0												
4	SI(2)	Copia simple de la notificación al país exportador emitida por la autoridad competente de dicho país, en donde se establezca que los residuos sólidos no causarán daños al ambiente ni a la salud.(2)	0												
CONSIDERACIONES IMPORTANTES															
(1) Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, modificado por Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM.															
(2) La notificación de los países debe estar escrita en el idioma del estado de importación conforme a lo señalado en el artículo 6 del Convenio de Basilea aprobado por Resolución Legislativa N° 26234.															

- ✓ Para el caso del TUPA PA2100E9E7, se visualiza de esta forma:

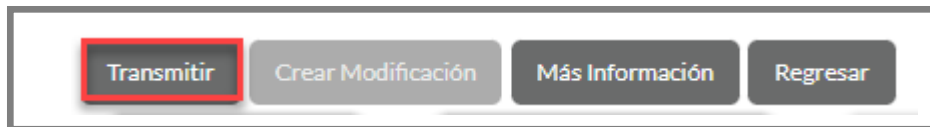
Datos del Solicitante				Detalle				Residuo Sólido				Requisitos Adjuntos			
DOCUMENTOS A ADJUNTAR												Descargar Adjuntos			
N°	OBLIGATORIO	DESCRIPCIÓN	ADJUNTOS												
1	SI	Memoria descriptiva, indicando el tipo y característica, volumen, fuente generadora del residuo sólido, proceso al cual será sometido y lugar de eliminación y el periodo en el que se realizará el embarque, el cual no debe superar el periodo de doce (12) meses.	0												
2	SI	Copia simple del Informe de ensayo físico-químico, microbiológico, radiológico o toxicológico, sobre la muestra representativa de los residuos sólidos, según corresponda, emitidos por un laboratorio de ensayo acreditado ante el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) o ante organismos de acreditación que cuenten con reconocimiento internacional. Firmantes del acuerdo de reconocimiento multilateral de IIAAC o IAAC.	0												
3	SI(1)(2)	Copia simple de la notificación al país importador para los residuos sólidos comprendidos en el Anexo III del Reglamento. Para los residuos sólidos comprendidos en el Anexo V del Reglamento, sólo si contienen metales o sustancias del Anexo I del Convenio de Basilea en una cantidad tal que las confiera una de las características señaladas en el Anexo IV del Reglamento.(1)(2)	0												
CONSIDERACIONES IMPORTANTES															
(1) Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, modificado por Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM.															
(2) La notificación de los países debe estar escrita en el idioma del estado de importación conforme a lo señalado en el artículo 6 del Convenio de Basilea aprobado por Resolución Legislativa N° 26234.															

- ✓ Para el caso del TUPA PA21009BCB, se visualiza de esta forma:

Datos del Solicitante				Detalle				Residuo Sólido				Requisitos Adjuntos			
DOCUMENTOS A ADJUNTAR												Descargar Adjuntos			
N°	OBLIGATORIO	DESCRIPCIÓN	ADJUNTOS												
1	SI	Memoria descriptiva, indicando las rutas del movimiento transfronterizo, tipo de residuo, volumen y proceso al cual será sometido.	0												
2	SI(2)	Notificación del país de origen emitido por la autoridad competente, en donde se establezca que los residuos no causarán daños al ambiente ni a la salud.(2)	0												
3	SI(2)	Notificación del país de destino emitido por la autoridad competente, en donde se establezca que los residuos no causarán daños al ambiente ni a la salud.(2)	0												
4	SI(1)	Copia simple del Seguro, fianza u otra garantía, según lo establecido en el artículo 32 del Reglamento.(1)	0												
CONSIDERACIONES IMPORTANTES															
(1) Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, modificado por Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM.															
(2) La notificación de los países debe estar escrita en el idioma del estado de importación conforme a lo señalado en el artículo 6 del Convenio de Basilea aprobado por Resolución Legislativa N° 26234.															

H

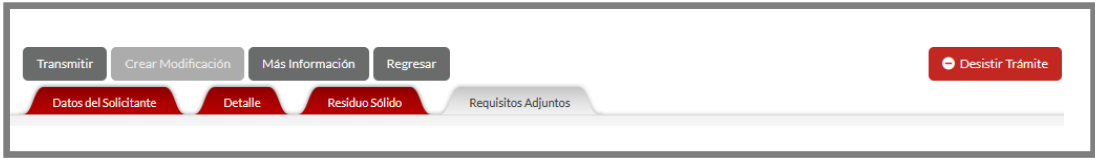
Después de completar todos los datos del formulario, se habilitará el botón **Transmitir**. En seguida hacer clic en el botón **Transmitir** para transmitir la solicitud a la entidad.



3

Desistimiento de Solicitud

Mientras no se haya realizado el pago del trámite, el administrado puede desistir haciendo clic en el botón **Desistir Trámite**.



Buzón Electrónico

A través de la VUCE todo acto administrativo generado por la Entidad se notifica al **Buzón Electrónico**. Complementariamente y a modo informativo se envía un mensaje a la cuenta de correo electrónico en caso el usuario haya aceptado recibir una copia de la notificación.

The screenshot displays the VUCE Buzón Electrónico interface. On the left, there is a sidebar with navigation options like 'Mercancías Restringidas', 'Notificaciones' (182), 'Mensajes' (8784), 'ZONA' (0), 'Mis carpetas', 'Documentos', 'Entidades', 'Carpetas Nuevas', and 'Etiquetas' (Pendiente de pago por el usuario, Pendiente de subanuncio por el usuario, Aprobado, Denegada, Resolvi). The main area shows a list of notifications from MINAM, including 'Se ha generado un CPB(CDA) por la Solicitud 20220...', 'Aviso Previo a la Expiración del CPB(CDA) 848...', and 'La Entidad ha rectificado el Documento Resolut...'. The right pane shows the details of a notification: 'Se ha generado un CPB(CDA) por la Solicitud 2022007956'. The sender is MINAM, the recipient is JUAN PEREZ PEREZ, and the date of sending is 21/07/2022 13:25:25. The message content includes the company name 'EMPRESAS.A', RUC '999999999999999', and details about the payment of a fee for the TUPA PAC1001CC4 / Formato MNM001 for the request 2022007956, amounting to S/ 968.00. It also lists authorized banks for electronic payment and mentions SUNAT for check payments.

Modificación de Solicitud

En caso la solicitud se requiera alguna modificación, se podrá modificar la solicitud.

FORMATO	SOLICITUD	SUCE	EXPEDIENTE	ESTADO	DÍAS	FECHA
MNM001	2025006176			PENDIENTE DE ENVÍO A ENTIDAD	VER SOLICITUD	SEGUIMIENTO

A

Hacer clic en el botón **Crear Subsanción** y en seguida se habilitan las pestañas para modificar.

Menú

2025006176 - Información complementaria de la Solicitud

DAOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2025006176 Fecha de Registro: 22/04/2025 10:45:43 Fecha de Actualización: 14/05/2025 11:27:28

Transmitir **Crear Modificación** Cancelar Modificación Más Información Regresar

Datos del Solicitante **Detalle** Requisitos Adjuntos

DAOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento: RUC Número de Documento: 2020299629

Actividad: FARMACIA S.A.

Razón Social: FARMACIA S.A.

Departamento: LIMA

Provincia: LIMA

Distrito: LIMA

Domicilio Legal o Dirección: J.MARISCAL MILLER NRO. 2151 LURE LOBATON LIMA - LIMA - LIMA

Referencia: Cédula: Fnc

Teléfono: Correo Electrónico:

DAOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: ESPINOSA VELASCO EMILIO ALBERTO Actualizar

Tipo de Documento: DNI

Número de Documento: 8624083

B

Realizar modificaciones en las pestañas habilitadas y presionar el botón **Guardar** para registrar los cambios. Finalmente, presionar el botón **Transmitir** para confirmar y crear la modificación de la solicitud.

Menú

2025006176 - Información complementaria de la Solicitud

DAOS DE LA SOLICITUD

Número de Solicitud: 2025006176 Fecha de Registro: 22/04/2025 10:45:43 Fecha de Actualización: 14/05/2025 11:27:28

Transmitir **Crear Modificación** Más Información Regresar

Datos del Solicitante **Detalle** Requisitos Adjuntos

DAOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento: RUC Número de Documento: 2020299629

Actividad: FARMACIA S.A.

Razón Social: FARMACIA S.A.

Departamento: LIMA

Provincia: LIMA

Distrito: LIMA

Domicilio Legal o Dirección: J.MARISCAL MILLER NRO. 2151 LURE LOBATON LIMA - LIMA - LIMA

Referencia: Cédula: Fnc

Teléfono: Correo Electrónico:

DAOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: ESPINOSA VELASCO EMILIO ALBERTO Actualizar

Tipo de Documento: DNI

Número de Documento: 8624083

CONTACTÉENOS

 (01) 207-1510

 vuceayuda@mincetur.gob.pe

 <https://www.vuce.gob.pe>



Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce
Perú

